



REPUBLICA DOMINICANA

Dr. Nelson Rudys Castillo Ogando

Notario 1893, Distrito Nacional

Yo, Doctor Nelson Rudys Castillo Ogando, Notario de los del Número para el Distrito Nacional, colegiatura número 1893, CERTIFICO Y DOY FE PUBLICA NOTARIAL: Que en mi protocolo notarial correspondiente al año de dos mil catorce (2014), existe un acto marcado con el número Dos, contenido entre los folios números Tres y Cuatro, que copiado textualmente dice así:


“Escudo de armas de la República. República Dominicana. Dr. Nelson Rudys Castillo Ogando. Notario 1893, Distrito Nacional. **ACTO NÚMERO DOS FOLIO NÚMERO TRES (3) ACTA NOTARIAL DE RECEPCION DE OFERTAS PARA LICITACION PÚBLICA NACIONAL INABIE-CCC-LNP-2014-01. ACTO NUMERO: DOS.-** En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de marzo del año dos mil catorce (2014); por ante mí, DOCTOR NELSON RUDYS CASTILLO OGANDO, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 016-0001347-6, Notario de los del Número para el Distrito Nacional, colegiatura 1893, con estudio profesional abierto en la calle Coronel Rafael Fernández Domínguez No. 28, Ensanche La Fe, de esta ciudad; compareció el señor Lic. René Arturo Jáquez Gil, Director Ejecutivo del **INSTITUTO NACIONAL DE BIENESTAR ESTUDIANTIL (INABIE) DEL MINISTERIO DE EDUCACION**, quien me declaró en esa calidad que me requiere como Notario para que me traslade dentro de mis límites jurisdiccionales al Liceo Víctor Estrella Liz (Escuela de Peritos) ubicado en la avenida Homero Hernández Vargas esquina calle Pepillo Salcedo, Distrito Nacional, a fin de Certificar y Dar Fe del acto de recepción de ofertas de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL INABIE-CCC-LNP-2014-01**, relativa a la **ELABORACION DE RACIONES ALIMENTICIAS SOLIDAS (PAN Y GALLETAS) Y SU DISTRIBUCION A LOS CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DURANTE EL AÑO ESCOLAR 2014-2015**. Acto seguido acudí al Salón de Actos sito en la primera planta del dicho liceo y, siendo exactamente las nueve horas de la mañana (9:00 AM) iniciamos la recepción de documentos de los oferentes a participar. El orden de recepción de estas ofertas fue el siguiente: **1.- PANIFICADORA THANIA; 2.- PANIFICADORA SOBEIDY Y MILAGROS S.R.L.; 3.- PANIFICADORA REPOSTERIA RICO; 4.- PANADERIA LUPERON; 5.- PANIFICADORA KEREN; 6.- GAMAPERÁ; 7.- JULI-PAN; 8.- PANADERIA REPOSTERIA DOÑA CELA; 9.- INVERSIONES CABRISA, S.R.L.; 10.- PANIFICADORA EVELYN, S.R.L.; 11.- RAFAEL DE JESUS CASTELLANOS CHAVEZ; 12.- FIESTALQUI, S.R.L.; 13.- PANADERIA Y REPOSTERIA FARIDE; 14.- PANIFICADORA MODERNA, S.R.L., y 15.- PANADERIA GIRASOLES Y/O JUANA REYES**. Estando puntualmente las dos horas de la tarde (2:00 PM), en cumplimiento del Cronograma de la Licitación cerramos el plazo de recepción de las propuestas. Una hora más tarde, dimos formal inicio al acto procedimental de apertura de los “Sobres A” contentivos de la Propuesta Técnica. De inmediato, la Lic. Ana Francisca Suero, Directora Regional de Educación, Región 15, en representación del Lic. Juan Brito, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, en presencia y compañía de los demás integrantes de la réplica ad-hoc del Comité de Compras y Contrataciones, señores Lic. Zonia Rodríguez, Directora de Supervisión; en calidad de Secretaria Ejecutiva; Lic. Faustino Bonilla, del Departamento de Acceso a la Información en representación del Consultor Jurídico; y las licenciadas Dominga del Carmen Ortíz y Carmen Mané, del Departamentos Financiero y de Compras, actuando en funciones de vocales; ofreció la bienvenida a los presentes y explicó que el mismo se efectúa en apego y cumplimiento de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y



Concesiones de la Administración Pública, modificada por la Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. (Sigue al dorso) (Viene del endorso) **ACTO NÚMERO DOS FOLIO NÚMERO CUATRO (4) 543-12.** Posteriormente, hizo la lectura del nombre de los proponentes en el mismo orden de llegada en que fueron registrados y comprobó la participación total de quince (15) oferentes y dijo que todos pueden estar seguros de que sus documentos se evaluarán minuciosamente. De inmediato, ofreció las explicaciones verbales de cómo se realizaría la apertura de los Sobres "A" contentivos de las credenciales y documentación legal e impositiva. Siendo las tres horas y seis minutos de la tarde (3:06 PM), con la participación de los representantes de las empresas licitantes y público en general, el notario actuante, auxiliado por el Lic. Faustino Bonilla, en funciones de Asesor Legal de la Comisión de Licitación, inició la apertura y validación de las ofertas contentivas de las credenciales y propuestas técnicas recibidas en los Sobres "A", debidamente sellados y lacrados. Los Sobres "B" continentales de las ofertas económicas fueron entregados sin abrir al representante de la Consultoría Jurídica, en su calidad de Asesor Legal de la Comisión de Compras y Contrataciones, para que los mantenga bajo su custodia y garantice por los medios necesarios que no sean abiertos hasta el día fijado para su apertura y lectura, conforme al Cronograma de actividades establecido en el Pliego de Condiciones Específicas. Luego, el notario ejecutante provino a dar lectura y hacer el cotejo de todos los ítems requeridos para este proceso de la LICITACION PUBLICA NACIONAL INABIE-CCC-LNP-2014-01 y al finalizar la apertura de todos los Sobres "A" y comprobar sumariamente que los documentos depositados cumplían con los requisitos exigidos, tal y como fueron requeridos en el llamado a licitación, procedí a rubricar y sellar la primera página de los documentos y requerí de los representantes legales o agentes autorizados de las empresas oferentes hacer conocer sus observaciones. El señor Francisco Pollack, representante de Panificadora La Moderna, pidió la palabra para manifestar que no era la primera vez que participaba en una licitación pero que estaba sorprendido por la pulcritud y transparencia con que se abrieron los sobres y se manejó el proceso. Los demás oferentes también asentaron y mostraron su conformidad y manifestaron que todo cuanto se realizó era totalmente correcto. Hechas las observaciones y recogidas por el notario actuante, se agradeció la asistencia de los presentes y siendo exactamente las tres cincuenta y cinco horas de la tarde (3:55 PM) se clausuró la licitación el día, mes y año señalados al inicio de esta Acta, la cual se levanta con desplazamiento y traslado del notario infrascrito, al lugar en que ha sido requerido. No habiendo nada más que agregar, procedí a extraer de la minuta allí redactada las informaciones que forman parte del presente acto y a mecanografiar la presente ACTA NOTARIAL DE RECEPCION DE OFERTAS PARA LICITACION PÚBLICA NACIONAL INABIE-CCC-LNP-2014-01, la cual al concluir he firmado y autorizado con mi sello profesional por lo que se le puede dar entero crédito. De todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE PÚBLICA NOTARIAL (Firmado) DOCTOR NELSON RUDYS CASTILLO OGANDO Notario 1893, Distrito Nacional.

El documento fue registrado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, en fecha tres (3) de abril de dos mil catorce (2014), en el Libro Letra "J", Folio: __, No.:1623, percibiéndose por derecho EXONERADO. Visado El Director de Registro. Firma Ilegible.

La presente es la PRIMERA COPIA, fiel y exacta a su original, a la cual me remito, sello y expido a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de abril del año de dos mil catorce (2014).


DOCTOR NELSON RUDYS CASTILLO OGANDO
Notario 1893, Distrito Nacional

